



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2563655**

En la ciudad de Ica, siendo las **09:20 horas**, del día **30 de Abril del 2025**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B 001-2025-OACPYSG/OGA/MDM - AS 21 de fecha 11 de Abril del 2025 de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2563655**, por un valor referencial de S/ 108,860.00 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ



**I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)**

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizado desde el 22 de Abril del 2025 hasta el 28 de Abril del 2025, habiéndose registrado los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10102469459	CALCINA ÑAHUI ALFREDO	2025-04-23 18:04:06.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	2025-04-24 03:46:18.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-04-24 11:36:59.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-26 15:24:38.0	Válido



**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 29 de Abril del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 y Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Una (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA ¿ DISTRITO DE MARCONA ¿ PROVINCIA DE NASCA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563855			
10102469459	CALCINA NAHUI ALFREDO	29/04/2025	20:54:34	Electronico

III. **ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “ (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CALCINA NAHUI ALFREDO CON RUC N° 10102469459	X	X	X	X	X	NC	ADMITIDO
NC	NO CORRESPONDE							

IV. **ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS**

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:



REQUISITOS DE CALIFICACION		CALCINA NAHUI ALFREDO
A	CAPACIDAD LEGAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
	HABILITACION	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	
	JEFE DE SUPERVISION	
	ESPECIALISTA INFORMATICO	
	ESPECIALISTA ELECTRICO	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION	
	ESPECIALISTA INFORMATICO	
	ESPECIALISTA ELECTRICO	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO

V. **ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

Culminado la Admisión de las Ofertas y la Calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TECNICA	CALCINA ÑAHUI ALFREDO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>
<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS**

Culminado la Evaluación de Ofertas Técnicas, se verifica que solo fue calificada un (01) participante; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:



Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Inciso a) del Numeral 83.2 del Art. 83 del RLCE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CALCINA ÑAHUI ALFREDO	108,860.00	100.00	100.00	1
	<b>Valor Referencial</b>	108,860.00			

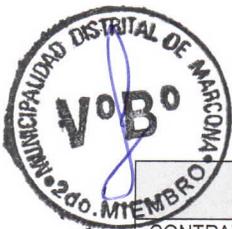
Una vez culminado la Evaluación Técnica y Económica se realizará el cálculo del puntaje total ponderado de CALCINA ÑAHUI ALFREDO, de acuerdo al siguiente cuadro:



CONCEPTO	PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	100.00	0.20	20.00
<b>PUNTAJE EVALUACION</b>			<b>100.00</b>
BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			10.00
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>115.00</b>

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:



DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563655	CALCINA ÑAHUI ALFREDO CON RUC N° 10102469459	108,860.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 09:58 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HENRY CARLOS AOBUE PACO  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección



JOSE JULIO FLORES BERNANDEZ  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección



ALFREDO CEBALLO AGUIRRE POLANCO  
Presidente Titular  
Comité de selección